

NUM.

EL CONDOR

VALE UN REAL.



DE BOLIVIA.

El Gobierno es como todas las cosas de este mundo. Para amarlo es necesario conocer sus ventajas.  
 Tracy.

Chuquisaca: Jueves 6 de Setiembre de 1827.

PERIODICOS.

Uno nuevo con el título de *el Fenix* ha salido en Lima. Su número primero se ocupa en la mayor parte contra el Presidente de Bolivia. Presinámos responderle lo que toca á la persona del Gran Mariscal de Ayacucho, por que los servicios y la reputacion de este, lo ponen fuera del alcance de calumnias viles, y mucho mas cuando se forjan por personas que hacen alarde de ser ingratos.

Debemos si contestar algunas cosas que tienen referencia á Bolivia. Dice el *Fenix* que el Jeneral SUCRE no tubo facultades para convocar la "Asamblea Jeneral sin órdenes del Gobierno Peruano," y que el decreto dado en la Paz el 9 de Febrero de 1825 fué por tanto una infraccion del derecho de jentes.—Semejante desatino no le ocurriria como principio, á una nacion conquistadora; pero si, lo sienta como incontestable un colono conquistado. No traigamos á examen la ninguna dependencia del alto Perú del Perú, bajo el gobierno Español, ni los esfuerzos de aquel pais para someternos á Fernando 7.º despues de nuestra gloriosa insurreccion, hasta la batalla de Ayacucho: esfuerzos que hubieran roto cualesquiera lazos, aun cuando existieran antes. Reduzcamos la cuestion á los derechos de aquel pais sobre nosotros, despues de Ayacucho.

El Perú en Febrero de 1824 dejó de existir como un Estado Americano. El Presidente de la República, sus ministros, sus jenerales, Diputados del Congreso y trescientos quince de sus jefes y oficiales que componian la lista militar se pasaron al ejército real, y obraron activamente para someter el pais á la España. El Presidente de Colombia y un Ejército Colombiano hallandose por las circunstancias, en un rincón del Perú, no podian consentir que un fuerte poder español amenazara la existencia de Colombia, para cuya invasion seria mas facilmente protegido: debieron por supuesto apoderarse del territorio en que se hallaban, conservarlo como conquistadores, y tenían derecho para considerar del mismo modo los demas que ocuparen. El Congreso Peruano previó este derecho, y quiso salvar siquiera la esperanza de recuperar la existencia del Estado cesitando la jenerosidad del Libertador: fué de aqui el origen del decreto que confió la dictadura al Jeneral Bolivar; pero ella no le dió medios para salvar el pais: todos debian venir de Colombia, y puede por tanto decirse, que el Perú dependia ya de aquel gobierno.

Junin y Ayacucho, pusieron á los Colombianos en posesion del Perú; y siendo menos jenerosos hubieran podido formar una colonia á su patria. El Libertador pensó del modo noble que le dictaba su corazon: "sin esperar órdenes del gobierno de Colombia," reunió el mismo Congreso Peruano á los dos meses de la victoria, y formó de nuevo la nacion.

El vencedor de Ayacucho, sometio cinco de los ocho departamentos del Perú al gobierno del Estado, sin ejercer ningunos derechos de conquista. Llegado á los limites, encontró nuevos Españoles á esta parte del Desaguadero que oprimian otro pueblo, hermano de Colombia. Como defensor de la causa Americana, "el no esperó órdenes del Perú" para atacar á los enemigos de su patria. Llegado á la Paz, no debia presentarse como conquistador, y menos con los pueblos que primero convidaron á la América á la libertad; y donde no se vio jamás el escán-

dale que los majistrados, diputados, jenerales y demas disolviesen el pais, vendiendolo al enemigo: dio por tanto el decreto de 9 de Febrero de 1825 entregando el territorio á sus propios hijos.

Preguntamos: ¿que derechos tenia el Perú, un pueblo conquistado, para ejercer sobre el alto Perú los de conquista; cuando los mismos conquistadores respetaban las libertades públicas? No era ridiculo que el jeneral SUCRE espesase las órdenes de un gobierno creado por la merced de los vencedores, para rejir su conducta en Bolivia? En tal caso deberia pedir las al gobierno de su patria, si se atiende no solo á la situacion del Perú, sino á la ley del Congreso de Colombia de 4 de Junio de 1823 que permitio la venida del LIBERTADOR. Sin duda que fundado en estos motivos fué que se dijo entonces que el Jeneral Sucre escribió desde Puno "que aunque no estaba claro en esta ley, si las tropas Colombianas podian salir de los limites del Perú; el resolvia pasar el Desaguadero para terminar la guerra con los Españoles, tomando sobre su responsabilidad el resultado. Parece que el Jeneral SUCRE tubo embarazos de someter al LIBERTADOR como Jefe del Perú las provincias de Bolivia despues del decreto de 9 de Febrero (1), cuyo artículo primero espesaba, que hasta la instaiacion de la Asamblea jeneral, quedarian bajo la primera autoridad del Ejército unido, en cuyo caracter estaba reconocido el Jeneral BOLIVAR por las tropas libertadoras, independiente de su caracter de Dictador del Perú (2) Es sabido que los cuerpos Colombianos no reconocian en el LIBERTADOR facultades dictatoriales sobre ellos; y ni aun el 9 de Febrero (y hasta el mes de Mayo) ejercia intervencion Colombiana en el ejército, pues cop a exclusivamente á cargo del Jeneral en Jefe. Esto es tan cierto, que todos saben que los premios y recompensas á los vencedores, los dió el Jeneral SUCRE en nombre de su gobierno.

Hemos dicho otra vez que el Congreso Peruano dictó el 23 de Febrero de 1823 el decreto facultando al LIBERTADOR para emprender con las tropas de aquel Estado la emancipacion del alto Perú, donde se pondria un gobierno provicional hasta que ellas dispusieran de su suerte: que este decreto llegó al Jeneral SUCRE el 5 de Abril, cuando ya el habia emancipado las provincias el 9 de Febrero y completado su libertad el 1.º de Abril. El Congreso Argentino, con quien talvez pudo haber dificultades por nuestras antiguas relaciones, dió el 9 de Mayo la ley que reconoció la libertad de las provincias del alto Perú, para resolver sobre sus destinos. Como pues hay estupidos como los escritores del *Fenix* que asomen siquiera dudas sobre la legitimidad con que la Asamblea jeneral fué reunida el 10 de Julio, y lo que pronunció sobre la suerte del pais? Será sin duda por que existen aun las pretenciones de refundirnos en el Perú para hacernos sus Yotas; para que vayamos á Lima á implorar en una ciudad codiciosa é insaciable, los favores

(1) Será por las contestaciones que hubo á este respecto que el *Fenix* dice, que el Jeneral SUCRE disputa al LIBERTADOR las glorias de la campaña; mas no vemos que tenga que hacer una cosa con otra. Sabemos que el jeneral SUCRE fué tan moderado que de todas sus operaciones daba cuenta al LIBERTADOR, al mismo tiempo que al gobierno de Colombia.

(2) El Congreso de Colombia por la ley citada de 4 de Junio de 1823 designó al Libertador para dirigir las operaciones del Ejército unido.

de una corte asiatica; y para que aprendamos todas las virtudes de hiv. guero, Torreaga, Berindoaga, y de los trescientos quince Majistrados, Diputados, Jenerales, &c. &c. &c. &c. &c. que, en los confucios de la patria, se entregaren á los Españoles; regrabaren mas y mas los males de Bolivia, mientras nosotros abandonados á nuestros esfuerzos, inventabamos la guerra de Olayeta con el Virrey, y protegiamos las operaciones del Ejército Libertador. El *Fenix* nos cree bastante simples alagarnos en sus papeles para hacernos tragar la hiel que ellos encierran.

Deberiamos aqui concluir, por que hemos repuesto el único artículo del *Fenix* que merece contestacion. Diremos sin embargo para justificar "la veracidad de sus noticias," que este papel acusa al Presidente de Bolivia de rejir la República tiranicamente, de oprimirla con inmensas contribuciones, con empréstitos violentos y cuantiosos, tralas y prohibiciones insoportables, para invertir todos estos sacrificios de los pueblos, en sostener el lujo de su corte (3). Aunque basta para destruir la acusacion, venir á Chuquisaca y ver al Presidente viviendo como un particular, teniendo por todo sequito un solo Ayudante (4), y por guardias una ordenanza; desafiamos á que un Boliviano, uno solo que diga si ha sufrido jamás una contribucion, un empréstito torzoso, ó haya pagado un peso en las secretarias del despacho por ningun asunto, cualquiera que sea.

Las rentas de la República el año pasado, fueron un millon seiscientos mil pesos escasos, y las hemos publicado. Esto prueba la moderacion de los impuestos cuando anteriormente daban dos millones doscientos mil: con ellas, la actual administracion, ha atendido á todos los gastos, sin deber á nadie, y pagando sueldos integros. En el Perú, todos están á dos tercios de sueldo, "con escepcion del Presidente del Estado, los Ministros y del Sr. Vidaurre" que ocupó cinco sesiones del Congreso para que le declarasen sueldo entero. Aquel pais opulento, que no necesita de nadie, pudiera dejarnos en paz, pues que tampoco necesita de él, la pobre Bolivia. Ojalá que sus escritores nos escusasen artículos como el presente que debe serles amargo, como lo es para nosotros; pues amamos cordialmente al Perú, y nos es doloroso, cuando se nos fuerza á recordarles sus faltas. Queremos union y amistad con el Perú; pero nada mas: queremos paz y la armonia de hermanos con toda la América.

(3) Parece que estas noticias son dadas por el diplomático Ortiz Cevallos para granjearse el afecto de los Demagogos de Lima.

(4) El Jeneral SUCRE por no gravar al Estado en gasto, tiene por junto un Edecán. Al Presidente del Perú lo siguen ocho Edecanes, y le monta diariamente guardia una compañía de tropas. No digamos nada de los coches &c., no hablaremos de esos Ministerios de Lima, á donde no puede ocurrirse con la menor pretension, sin que se pague hasta el aire que se respira.

Versos de Virjilio copiados del  
Telégrafo.

Hic ego verniculus itca, tui alter honores.  
Sic, vos, non vobis nidificatis, aves.  
Sic, vos, non vobis vellera fertis, oves.  
Sic, vos, non vobis mellificatis, apes.  
Sic, vos, non vobis fertis aratra, boves.

Estos versos del divino Virjilio los hemos visto copiados en el Telégrafo de Lima N.º 94, de 27 de Julio; y como ellos pueden aplicarse à muchos casos y à muchas circunstancias, nos ha parecido oportuno trasladarlos à nuestro periódico, haciendo sobre ellos algunas reflexiones; pues, en el día de la paz todos quieren cantar los triunfos de la guerra, y hasta los cobardes tratan de ceñirse la corona de laurel que solo ganarán los valientes.

Fastidiados estamos de leer en algunos papeles de Lima: que los Peruanos ganaron las batallas de Junin y Ayacucho: que para nada necesitaron de los Colombianos: que el LIBERTADOR trató de tiranizar el país, y otras mentiras, bien ajenas de personas que tengan siquiera sentido comun. Los detalles de las batallas dichas corren en manos de todos, y en ellos se ve la parte que cada cual tuvo: así como sabe el mundo, cuanto hizo el Jeneral BOLIVAR en el Perú. Pero este hombre insigne y los individuos todos del Ejército Libertador pueden decir con propiedad lo que Virjilio. *Tuili alter honores.* Mas los pretendidos usurpadores del mérito real y efectivo, ahora, y siempre, se llevarán el chasco, que el poeta, que quiso usurpar al mantenido el mérito de sus versos: ellos no sabrán concluir jamás el *sic vos non vobis* que repetido cuatro veces, puso el autor de la Encida en las puertas del palacio de Augusto; y ellos en fin tendrán que confesar á su pesar, que el LIBERTADOR fue: las aves, las ovejas, las abejas y los bueyes; para que otros, disfrutasen los nidos, usaren los bellones, se comieran la miel, y el producto de los beneficios del arado.

Aquí llegabamos cuando se nos ha ocurrido poner en castellano los versos latinos, que dejamos copiados arriba. Confesaremos antes nuestro atrevimiento, pues no nos preciamos de poetas, y antes por el contrario siempre que llamamos à las musas, se hacen sordas à nuestros gritos. Ni el amor mismo ha sido capaz de inspirarnos nunca una redondilla, ni una decima regular, siquiera. Alla vá sin embargo nuestro trabajo, lo mas sujeto al orijinal que nos ha sido posible.

*Hic ego versiculos.....*

Con mi trabajo y sudor,  
Uos versillos compuse,  
Y como nombre no puse,  
Otro me robó el honor.

*Sic, vos, non vobis...  
Vosotras así.*

Aves inocentes,  
No para vosotras,  
Los útiles nidos  
Haceis diligentes.

Vosotros así,  
En todos los años,  
No para vosotros  
El vellon criais,  
Humildes rebaños.

Vosotras así,  
Abejitas fieles,  
No para vosotras,  
Sabias y oficiosas  
Trabajais las mieles.

Vosotros así,  
Uncidos, sudosos,  
No para vosotros,  
Tirais los arados,  
Bueyes laboriosos.

DEBATES PARLAMENTARIOS.

Un célebre Ingles ha escrito una obrita titulada *Táctica de las asambleas &c.* detalla en ella el modo como han de conducirse las asambleas populares, y hace injeniosas observaciones à cerca de los debates parlamentarios. Mas nada dijo sobre los combates de los Congresos, acaso porque no se le ocurrio que pudiera existir ninguna representación nacional, tan olvidada de sus deberes, que pensara en despedazarse como los hijos de Edipo. Pero se equivocó. En las cámaras de Paris se ha visto, en estos últimos años, asaltarse la tribuna como se pudiera hacer con una trinchera: desgarrarse Diputados unos à otros los vestidos, y regalarse mutuamente con los epitetos mas denigrativos. En los Congresos de América hasta ahora no se habian visto tales batallas parlamentarias, pero el que actualmente se encuentra reunido en Lima ia ha dado y singular. Ventilóse en la Sesion secreta del 16 de Julio último sobre la admision ó no admision para diputado, del Sr. Perez Tudela. El calor iba creciendo en proporción que la discusion seguia, y entretanto los partidos contendientes, ni se esplicaban ni se entendian, sosteniendo cada cual sus opiniones; hasta que el Sr. diputado Arce quiso cortar la dificultad à lo Alejandro, y arremetio de mano armada al Presidente del Congreso, el Sr. Vidaurre, cuyas opiniones parece no estaban de acuerdo con las del arremetedor. Los gritos entonces subieron de punto, creció la algazara, y muchos se creyeron en peligro: en tal apuro, un Sr. diputado de los mas influyentes, que estaba enfermo, se presentó en el salon, y calmado el partido que se dice capitanea, los ánimos se tranquilizaron, pero asegurase que no se unieron, ni se unirán segun el

estado de escasez que han llegado las cosas.

Los fruiles de Lima han dejado un funestisimo ejemplo à los cuerpos deliberantes, pues es fama que aquellos, acababan siempre sus capítulos à *capillazos*. El Congreso nacional parece que trata de seguir las huellas de sus paternidades, cosa acertada en verdad, por que à fuerza de gritos y de patadas, quiza conseguira alfin, que baje sobre el, el Espiritu-santo.

Estos escandalos congresales son los que mas desacreditan la causa de la libertad, y los que dan armas à los fautores y sostenedores del poder absoluto para que hablen contra los gobiernos populares: y ciertamente los de Lima no dejaran de traer bien malos efectos sobre el Perú. En Colombia, en Méjico, en Buenos-Ayres, y en Bolivia los Congresos han sido el modelo de la cordura y del patriotismo. Se han discutido algunas materias con calor, es verdad, pero jamás ha abandonado à los diputados aquel decoro y regularidad, que deben distinguir à los representantes del pueblo: mas en Lima ¡ah! en Lima, se hacen siempre las cosas al revez que en todas partes, y si algo se hace al derecho, à poco queda desecho.

CARTAS.

En una de Salta de fecha muy reciente leemos lo que sigue.—"Tanto de esa (Chquisaca) como de Potosi escriben N. y N. (a) asegurando que pronto habrá una revolucion en Bolivia, y bien sangrienta. Por Dios tengan ustedes paz, pues por aqui no pueden sufrirse las calamidades que padecemos, por causa de las malas revoluciones."

¿Que se propondrán estos dos señores deseando revolucionar à Bolivia? Ellos lo sabrán, por que nosotros ni lo alcanzamos siquiera.... Pero, si, ya se nos ocurre, que no puede ser otra cosa, sino para robar, destruir y llebar à los pueblos, bien lo dicen, la sangre, que es con la que se alimentan los malvados. Mas estos de que hablamos no beberian sino la que otros derramasen; pues el miedo reunido de cien gallinas no es comparable al que ellos tienen aun en sana paz ¿que estas cartas alarmantes, y en las que creemos no tiene parte sino el que las escribe? juzgamos que por petulancia y por darse aires de hombres de influjo y de poder. ¿Miserables? Si el bien de la Patria os guiase, no querriais verla espuesta à los horrores de la anarquía. Si hablais de libertad ¿donde se disfruta de mas que en Bolivia? decidnos sino ¿quien se le obliga à que

(a) Uno de estos es Argentino, el otro Boliviano pero que Boliviano!..... ¡callamos por hoy.



haga lo que las leyes proibien? Vosotros mismos sois una prueba triunfante de la bondad de nuestras instituciones. El Gobierno os conoce, sabe lo que hablais, y lo que escribis. ¿Y os molesta en algo? no: por el contrario os desprecia, y deja que mordais la lima, por que está seguro de su rectitud, y del amor que los Bolivianos profesan á las leyes y al órden que ellas establecen.

Por nuestra parte, hemos cumplido con anunciar al público lo que sabemos: y el Gobierno, á quien nos atrevimos á aconsejar, tenga ménos lenidad con los que tratan de turbar el sosiego de los ciudadanos, sabrá si conviene observar de cerca á los discolos, que están labrando calamidades á la república: á los que quieren se repita entre nosotros las recientes escenas de Tala, Salta y Tucumán.

### CAMPANAS.

**V**ARIAS veces nos hemos ocupado de estos armoniosos instrumentos, pero en vano hasta ahora. Ellos siguen como siempre sus badajadas, que no han podido contener ni el artículo 37 de ley del Congreso de 28 de Diciembre, inserta en la coleccion oficial n.º 33, y cuya lectura recomendamos al Intendente de policia, que es hombre que no se duerme en las pajas cuando se trata de cumplir las leyes, y de llenar su deber.

Hay en la torre de la Catedral una campana que siempre toca en tiple, y que es capaz de abollar aun á la cabeza mas robusta. Toca por la mañana, toca por la tarde, y aunque no toque, su sonido parece que siempre se esta oyendo. ¡Jesus, Maria, y José, que demonio de chica! (a) ¿Y para que tanta sonar y hacer ruido? Para avisar á los señores canónigos con una hora de anticipacion, cuando han de entrar al coro. ¡Bella ocurrencia! Por identidad de razones, los empleados de todas oficinas debian tener sus respectivas campanas: los de la corte superior de justicia una que llamase á los litigantes, otra muy gorda los de la suprema, y la de los ministros del despacho debia ser tan disforme y ladina, como dicen que era la que llamaba en otro tiempo á los padres del Teati. ¡Cosa mas rara! Los funcionarios públicos trabajan siete horas al dia, entran en sus oficinas cuando la ley dispone, sin necesidad de que se les avise ni con una esquila, y solo los SS. canónigos han de atormentar á la vecindad, que nada le importa entren en el coro mas tarde ó mas temprano. ¡Cuando desaparecerán estas anti-tiguallas!

(a) Asi se llama vulgarmente á este celebro equilon.

En cierta ciudad [y va de cuento] quejose un coronel al Obispo, diciendole que las campanas de un convento cerca del que vivia, no le dejaban trabajar, por lo mucho que tocaban; á lo que su señoria Ilustrísima contestó: que las campanas erán para tocar, y que tocando hacian su oficio. El coronel que era un tantito chuzco y disimulado, aparentó quedar convencido, y á la mañana siguiente mando á la banda del rejimiento que tocase la di-na bajo los balcones del Obispo, á las diez la asamblea, y de las dos á las cinco de la tarde la escuela de tambores y pitos: esto repitiose por algunos dias, hasta que aburrido el Obispo mandó decir al coronel que aquel ruido le era insoporable, á lo que este contestó: *digale V á su Ilustrísima, que los tambores son para tocar y tocando hacen su oficio.*

Si hubiera muchos coroneles tan agudos como el de que dejamos hecha mencion, mandarian las bandas á la puerta de ciertas casas, á ver si asi se convencian sus habitantes de lo que molesta el ruido de tambores, cornetas y trompetas, y que nosotros consideramos mas soportable que el de las campanas.

Mas en esta materia nada nos parece tan ridículo, como el uso que hacen las monjas de sus campanas. Que las toquen para llamar á los fieles á orar, vamos, pase: ¡pero á que tanirlas, para sus ocupaciones interiores, y cuando las puertas del templo estan cerradas? Esto nos huele á hipocresia, pues de lo que se trata es de hacer saber que se le-bantan á maitines, y que rezan laudes. Ocurresenos con este motivo lo que leimos en las obras de un religioso tan instruido como ejemplar. Cayó un rayo en el coro de una comunidad, y como no habia en él ningun fraile, es claro que no hizo daño á persona alguna, con cuyo motivo, un religioso dijo oportunamente. *Si como el rayo cayó en el coro cae en el refectorio, muchas desgracias hubiera habido.* Este razonado dicho encierra en si mas que un libro de sentencias. Comentelo el que guste, que nosotros por hoy no tocamos mas las campanas, no sea que su tin, tin, aburra á nuestros lectores.

### COMUNICADOS.

*Señores Editores del Cóndor.*  
 Principiamos á cojer los saludables efectos del decreto de 14 de mes anterior, para que todos los exámenes de abogados y escribanos sean públicos. El 31 del último Agosto presencié el de un dr. Pozo que se examinaba para abogado. Preguntaronle cosas muy de cajon que saben hasta los menos instruidos

en el derecho, los SS. Incoyán y Dulong: el Sr. Llosa profundizó en la ley, y sus preguntas fueron las que debe hacer un sabio jurista: el examinado se encojó muchas veces de hombros, y, trascordado sin duda, dejó de contestar hasta lo que un abogado mediocre necesita saber: en fin el dr. Pozo estaba tan olvidado de lo que, supongo yo, habrá aprendido, que un amigo mio me dijo en el acto: "este sale reprobado sin remedio," á lo que añadió: "si sale". Pero nos engañamos, sin duda por que somos unos pobres ignorantes. El dr. Pozo ya es un abogado que ni el Papa puede quitárselo, y como es presbitero además, el dia de mañana, si el viento continúa soplandole favorablemente, acaso le veremos de provisor, ó cosa semejante.

Dije arriba que principiamos á cojer los saludables efectos del decreto de 14 del mes anterior, no por que real y verdaderamente lo crea yo así [salvo melior] en el presente caso, sino por que puedo comunicarles lo que ha pasado, y VV. publicarlo en su papel, si les da la gana.

Se me olvidaba decir que el Sr. Antequera fué uno de los ministros aprobantes.

Si acaso tengo el gusto de ver de molde estas mis líneas, me voi á llenar de vanidad, y en tal grado que les ofresco el asistir á la Corte de Justicia siempre que haya exámenes de escribanos y abogados, solo para tener el gusto de contarles á VV. punto por punto, cuanto allí vea y observe su afectísimo servidor M. E. y T.

### OTRO

*SS. Editores del Cóndor.*  
 Chuquisaca 4 de Setiembre de 1827.

Muy señores míos: tengan VV. la bondad de dar lugar en un rinconcito de su apreciable periódico al siguiente articulillo.

Cada uno se queja según le apura el achaque de sus males. En el Cóndor N.º 89 se quejó un empleado por la morosidad y atrazo de sus sueldos, y con razon, pues acaso no tendrá otro ingreso, atribuyendo á los recaudadores, que ó son tan lerdos en recolectar los intereses públicos, ó verdaderamente hacen monopolio ó negocio con el dinero. Con este artículo brincó un gobernador que no quiere publicar su nombre..... indemnizándose él, en el N.º 91 mi señor por su exactitud y delicadeza en el cumplimiento del término de la ley. ¡Que bien se compadecel! El 31 de Agosto último aseguró dicho gobernador satisfacer cinco mil y mas pesos librados contra él por el ministro del Tesoro Público, y hasta hoy.....hasta ahora.....y quien sabe...

El escuadron de Granaderos de la Guardia se halla incongruo cuatro meses, y con este cinco: la caballada aunque come, pero los acreedores mortifican tanto &c. &c. &c.

Soy de VV. con toda voluntad su atento seguro servidor.  
*Un Granadero de la Guardia.*

OTRO.

*Cochabamba y Agosto 7 de 827.*

SEÑORES EDITORES.

**AUNQUE** me habia propuesto sepultar en profundo silencio el absoluto desprecio, que, en fuerza del testimonio de mi conciencia, me merecieron à primera vista los jeneralizados delitos, que narra el pretense Republicano zeloso en su cartazo, ó cedulon de 26 de Junio, estampado en el Condor de 19 del procsimo pasado Julio, bajo el número 85, imputados à toda esta comunidad franciscana, y con especialidad à los cuatro religiosos españoles, que supone ser los únicos que en ella ecsisten; pero considerando muy detenidamente su transcendencia, como sus efectos, puesto que son de lesa patria; para prevenir el horror con que justamente recordaria la posteridad los crímenes anómalos de unos sujetos que deben en todo evento ser los agentes de la concordia y del sociogo; no puedo menos de dirigirme à VV. para destruir con las armas de la imprenta à mi adversario. Hablo únicamente como comparte; y aunque no soy de Barcelona, le disimulo al republicano su ignorancia à este respecto.

Desengañemos de una vez à los desafectos de Bolivia, y esforcemos à hacerles ver que bajo nuestro libre é ilustrado gobierno ninguno ataca impunemente la reputacion y honor de los hombres de bien, cualesquiera que sean; que en Bolivia debe respetarse el término fijado por la ley de la libertad de imprenta, sancionada con tanto pulso por el Soberano Congreso, como el único freno capaz de contener la impetuosidad de las pasiones turbulentas de los malvados, à fin de que la saguridad moral del individuo jamas reclame en vano sus garantias. Si, SS. editores, nadie entre nosotros esta esento bajo cualquier pretexto de sujetarse a ella: la invoca el virtuoso como su mas firme apoyo, y el criminal la abraza como el mas suave y eficaz remedio. Si asi no fuese, los enajenados ajitarian facilmente el Estado en todo sentido; y saliendo de su obscuridad y bajeza los demagogos y ambiciosos, vendrian a ser nuestros tiranos, ó sus creadores. Reclamo, pues, la superioridad de dicha ley; y desafio à un comparendo ante ella al disfrazado hominico, para que clasifique y

compruebe los sucesos que dice ser de indisputable notoriedad. Justicia, justicia; y si yó soy el culpado, caera sobre mi su enorme peso.

Mas entre tanto permitanme VV. señor Prefecto, señores Intendente y Comisarios de Policía de Cochabamba, el que les pregunte ¿qué se ha hecho de su zelo, y vijilancia continua? ¿Han podido cuatro bigardos (bella ironia) ocultar à la perspicacia de todos VV. unos crímenes que amenazan la felicidad del departamento, y que nuestro Republicano, aunque ocupado en sérias muchachadas, pudo observar con el gran microscopio de su zelo? ¡Valgame Dios! *Simon¿ dormis?* La ley nos reconviene à todos, è imperiosamente nos llama à la estricta residencia: à VV., cuando menos, por omisos; y al fraile, por corifeo de los perturbadores. Me presentaré como Aristides, y espero no sufrir el ostracismo con que me amenaza ese desentonado orgaño del pueblo. Lo que importa es, que le quitemos la mascarilla al zeloso Republicano; y, sino es lampiño, salga al público con todas sus barbazas: descubramos al hombre enemigo, y à no ser un jenio de Paz, le tendremos por el torticero, el cabalista y zizaño de Bolivia.

Soy de VV su mas obligado y atento S. Q. B. S. M.

*Fr. Manuel Font.*

## FILANTROPIA.

Continuacion de la lista de los SS. suscritores para la escuela de Niñas.

SUMA ANTERIOR.....		349
Sr. Narciso Dulon . . . . .	6	
Ciudadano Manuel Cossio, . .	2	
Vicerector del Colejio Eclesiástico . . . . .	10	
Ciudadano Manuel Padin, . . .	2	
El Cura de Mojocoya, . . . .	4	
Ciudadano Justo Suares, . . .	2	
Ciudadano Sebastian Agreda, .	6	
La Señora Josefa Pabon de Lemoyne . . . . .	2	
Ciudadano Sebastian Cabiedes	5	
Ciudadano Juan José Hoyos, .	2	
La Sra. Joaquina Urtisberca, .	4	
Ciudadano Dr. José Serrano . .	4	
La Sra. Josefa Lizarasu . . . .	2	
Ciudadano Lucas Nuñez . . . .	2	
Ciudadano José Maria Fernandez, . . . . .	2	
Ciudadano José Leandro Pimentel, . . . . .	2	
SUMA TOTAL.....		396

## ESTERIOR. INGLATERRA.

LONDRES 21 DE ABRIL DE 1827.

Las dimisiones en masa que se han verificado en nuestro ministerio no cesan de ocupar la atencion del público. Desde luego salta

à los ojos el insulto que el soberano hace à los hombres en quienes ha depositado su confianza; insulto que parece autorizar la idea de que el rei de Inglaterra no es dueño de conferir à quien quiera la facultad de componer su gabinete. En cuanto à los ex-ministros solo uno hace falta, que es Mr. Peel (del interior) y este solo será el que echará ménos la Nacion. Su retirada del Gobierno es tanto mas estraña, cuanto que siendo tan plebeyo como Mr. Canning, su orgullo no estaba de ningun modo ofendido con la elevacion de este. Además, excepto en la cuestion sobre católicos estos dos funcionarios han votado siempre del mismo modo, y se han dado reciprocas pruebas de aprecio. El Chanciller Lord Eldon, anciano de carácter fuerte, apegado à las ideas de otro siglo, y enemigo de toda clase de inovacion, ha hecho en esta ocasion lo que de él podia aguardarse. Tampoco es estraña la conducta de Lord Wellington, unica rama de la Santa Alianza en Inglaterra, y por consiguiente enemigo político del nuevo primer ministro: pero su abandono de los grandes puestos militares que ocupaba, prueba un despecho excesivo, pues podia muy bien, como el duque de York, mandar el ejército sin ser miembro del gabinete.

La correspondencia entre este personaje y Mr. Canning sobre la formacion del ministerio, consta de cuatro notas. 1.º de Mr. C. à Lord W. noticiandole que habia recibido órden de S. M. para componer el ministerio, y preguntando à S. E. si deseaba continuar miembro del consejo. 2.º Respuesta del duque, en que desea saber quien ha de estar à la cabeza del nuevo ministerio. 3.º Nota de Mr. C. estrañando la pregunta del duque, por ser sabido que cuando el rei confia à una persona semejante encargo, aquella persona es el jefe del ministerio. Mr. C. añade que habia presentado la respuesta del duque al rei, y que S. M. le habia mandado contestar, que él (Mr. C.) era nombrado primer Lord de la tesoreria. 4.º Respuesta del duque, en que declara no puede continuar formando parte del gabinete.

Se cree que Mr. Federico Robinson, Canciller del Echiquier, será promovido à la dignidad de par, con el título de Lord Strathearn, y sucederá à Lord Bathurst en el departamento colonial.

El ministerio frances no satisfecho con asegurar al nuestro que desapruaba en los términos mas positivos la conducta de España con respecto à Portugal, ha prometido retirar sus tropas de la peninsula, inmediatamente que espire el término señalado por los tratados, abandonando aquel estúpido conciliabulo à sus propios recursos.

Hay grande inquietud en el comercio sobre la suerte del navio de guerra Tucced, que salió de Vera Cruz el 5 de Febrero, con dinero para el comercio de Londres, y del cual no se tiene aun noticia.

Escriben del Rio Janeiro que el Emperador se muestra estraordinariamente afable, y carinoso con el plenipotenciario de Colombia.

Acaba de publicar el estado oficial de los ingresos del tesoro durante el año que ha espirado en 5 de Abril de 1827, y su total compone la suma de 200,755,776, ps. El mayor de los ingresos ha sido el de las contribuciones indirectas comprendidas bajo el nombre de *Excise*, las cuales han subido à 86,607,900. Las aduanas han dado 79,322,930. De esta suma se han aplicado al fondo de la deuda consolidada 173,123,060 pesos.

(De la Crónica de Buenos-Ayres n. 44)

## AVISO.

EL Domingo nueve del corriente se repite à beneficio del hospicio de pobres de esta ciudad la tragedia de la MUERTE DE CATON, con nuevos sainetes.

Los boletos de entrada y asiento se venden à los precios de costumbre en la Administracion Jeneral de Correos.

Imprenta Boliviana.